

**“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”**

Lima, 13 de Abril de 2023

Señor (a)

Estimado Cliente:

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo (a) y al mismo tiempo comunicarle que Ud. fue beneficiado con una TEA CTS PREFERENCIAL por el plazo de un (1) año, y a partir de 01 de Junio de 2023, se modificará nuestra TEA<sup>1</sup> (Tasa de Interés Efectiva Anual) preferencial y TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual) asignada como colaborador de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en moneda nacional según el siguiente detalle:

RANGO DE SALDO	TEA CTS PREFERENCIAL (Actual)	TEA CTS (A partir del 01/06/2023)
0 - S/ 50,000.00	6.5%	6.3%
S/50,000.01 a más	6.7%	6.5%

En caso no se encuentre conforme con las nuevas condiciones antes mencionadas, Usted cuenta con un plazo de 45 días calendario contados desde la recepción de la presente comunicación para dar por terminada la relación contractual de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.

Cualquier consulta, estamos a su disposición en el buzón: [ppme@cajametropolitana.com.pe](mailto:ppme@cajametropolitana.com.pe). Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,



SILVANA DEL PILAR GARCÍA ALDAVE  
Jefe de la Unidad de Prod.  
Pasivos y Medios Electrónicos  
Caja Metropolitana



AYME AQUILINA CHAMORRO COTERÁ  
Analista de Unidad de Pasivos  
y Medios Electrónicos  
Caja Metropolitana

<sup>1</sup> TEA igual a TREA. TEA Y TREA variable en función al saldo mensual de la cuenta.